



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28 fracción III, y 38 fracciones X y XXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2° fracción VII, de la Ley General de Bienes Nacionales: 3°, 5°, 16, 27, 29 y 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 37 bis de su Reglamento, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 230 de fecha 10 de julio de 1997, ésta Secretaría otorgó el permiso correspondiente para que los monumentos arqueológicos que en el mismo se mencionan fueran exhibidos en la exposición denominada "El Mundo de la Serpiente Emplumada y el Dios Jaguar. Las Culturas Indígenas de México y Guatemala" a realizarse en el Museo de Arte de la ciudad de Tampere, República de Finlandia, del mes de julio de 1997 al mes de marzo de 1998.

Que debido al interés despertado por dicha muestra, el Museo de Arte de la ciudad de Tampere. República de Finlandia, ha solicitado al Instituto Nacional de Antropología e Historia una prórroga en el préstamo de los monumentos arqueológicos de referencia, que comprende del mes de marzo al mes de abril del presente año.

Que con la opinión favorable de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de Antropología e Historia se ha estimado conveniente prorrogar el acuerdo mencionado, a efecto de ampliar el plazo del préstamo de los monumentos arqueológicos, como expresión de amistad de nuestro pueblo hacia aquel país, he tenido a bien expedir el siguiente :



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACUERDO No. 238

ARTÍCULO ÚNICO.- Se proroga la vigencia del Acuerdo 230 de fecha 10 de julio de 1997, hasta el día último de abril de 1998, a efecto de que los monumentos arqueológicos que integran la exposición denominada "El Mundo de la Serpiente Emplumada y el Dios Jaguar. Las Culturas Indígenas de México y Guatemala", continúen exhibiéndose en el Museo de Arte de Tampere, República de Finlandia, hasta esa fecha.

México, Distrito Federal a 10 de febrero de 1998.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

MIGUEL LIMÓN ROJAS

